

CIRCULAR INFORMATIVA 05/11/2018

Estimadas familias.

Nos ponemos en contacto con vosotras para informaros sobre unas modificaciones que se van a producir en el funcionamiento del Consejo Escolar:

Desde que se creó el CRA, se formó un Consejo escolar (máximo órgano de gobierno del centro), en el que se ven representadas todas las partes que forman la Comunidad Educativa a excepción de los/as alumnos/as, por considerarse todavía demasiado jóvenes (5 padres/madres de alumnos/as, 1 representante de la administración, 1 representante del Personal de administración y servicios, 5 representantes del claustro, Directora, Jefe de estudios y secretario con voz pero sin voto). Inicialmente se acordó entre toda la Comunidad Educativa (incluyendo las 5 AMYPAS), que los padres tuvieran un representante por cada localidad de las 5 que conforman el CRA. De esta forma, en el Consejo escolar, todas las escuelas se verían representadas en un voto de calidad y no de cantidad. Este acuerdo fue avalado por Inspección, siempre y cuando no hubiera reclamaciones por ninguna de las partes.

En este mes de noviembre toca renovación parcial del Consejo Escolar del CRA. Reunidos los representantes de las AMYPAs y el Equipo Directivo a propuesta de la Junta de la AMYPA de Benasque se llegó al acuerdo de proponer que el representante de los padres de Benasque sea designado por la Junta de la AMYPA, tal como manda la normativa. Este miembro del Consejo Escolar representaría no sólo a los padres y madres Socios sino a todo el Colegio de Benasque. De esta forma se respetaría el derecho que según la normativa vigente tiene la AMYPA más representativa de designar su representante y a la vez cada una de las otras localidades tendrían representación.

Para poder llevar a cabo esta propuesta, sería necesaria la conformidad de los padres/madres del Centro de Benasque, ya que si alguien está interesado en presentar su candidatura habría que convocar elecciones rompiendo el pacto y en base a la normativa vigente. En este caso el sector padres quedaría con un representante directo de la AMYPA de Benasque y los otros cuatro deberían ser elegidos como representantes de todo el alumnado independientemente de la localidad.

El plazo de presentación de candidaturas será del 6 al 9 de noviembre en el Colegio de Benasque. Si no hay candidaturas, entenderemos que la propuesta sigue adelante.

Atentamente,

El Equipo Directivo